

FUNDACIÓN BBVA: CONVOCATORIA DE AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN 2017

Áreas de investigación prioritarias:

Economía y Sociedad Digital

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de 2 años y se tendrán que iniciar, con carácter general, no más tarde del 30 de noviembre de 2017.

Financiación:

5 ayudas de 100.000 euros brutos máximo cada una de ellas.

Requisitos de la persona investigadora principal:

- Nacionalidad española o residencia permanente o de larga duración en España.
- Estar en posesión del título de doctor.
- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- Sólo podrán participar en una solicitud de esta convocatoria y no podrán ser solicitantes de una Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales el mismo año ni contar con una ayuda en vigor (a equipos e individuales) concedida por la Fundación BBVA.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- Vinculación con otras universidades o centros públicos o privados no lucrativos de cualquier país dedicados a la investigación en el momento de presentación de la solicitud. **Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.**
- Los PICs con contratos de obra o servicio con cargo a otros proyectos **NO** podrán participar en esta convocatoria.
- Sólo podrán participar en una solicitud de esta convocatoria y no podrán ser solicitantes de una beca "Leonardo" de la Fundación BBVA, ni contar con una ayuda en vigor de esta misma fundación.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Documentación a presentar:

- Copia del DNI o pasaporte de la persona IP.
- Certificado de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor de la persona IP.
- Memoria científica del proyecto en formato libre.

- d. CV de todos los miembros del equipo.
- e. Presupuesto
- f. Relación de participantes. **Este documento requiere la firma del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU.**

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Se considerarán gastos elegibles:

- a. Contratación de personal (Contratos predoctorales y posdoctorales)
- b. Material inventariable
- c. Material fungible
- d. Viajes y estancias
- e. Otros

Las solicitudes presentadas por IP de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.

IMPORTANTE: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI **no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 27 de julio de 2017 a las 19:00 horas

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
26 de junio de 2017	Persona investigadora principal	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación propuesto a convocatorias.dgi@ehu.eus .
3 de julio de 2017	Vicerrectorado de Investigación	Comunicación resultado de la revisión del equipo.
10 de julio de 2017 <i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i>	Persona investigadora principal	Envío a convocatorias.dgi@ehu.eus del presupuesto y del documento "Relación de participantes en la investigación" <u>con todas las firmas.</u> No será necesario remitir la Memoria Científica en esta fase.
26 de julio de 2017	Vicerrectorado de Investigación	Envío del documento "Relación de participantes en la investigación" firmado por el Vicerrector de Investigación.
27 de julio de 2017 a las 19:00 horas	Persona investigadora principal	Presentación de la solicitud en forma y plazo a través de la aplicación de la Fundación BBVA y envío de la solicitud completa a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: José Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación BBVA

- E-mail: ayudas-investigacion@bbva.es

Más información:

<http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo=1920>